

E 1788



República Oriental del Uruguay
Ministerio de Economía y Finanzas

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 04 SEP 2017

VISTO: la Conferencia Técnica del Centro Interamericano de Administraciones Tributarias -CIAT-, que se realizará en la ciudad de San José -República de Costa Rica-, entre los días 18 y 21 de setiembre de 2017.-

RESULTANDO: que corresponde designar a la Directora de la División Grandes Contribuyentes, de la Dirección General Impositiva del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", Cra. Graciela Raimúndez, que representará a nuestro país en el referido evento.-

17/05/005/108

CONSIDERANDO: lo dispuesto por los artículos 53 y 54 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990; artículo 41 de la Ley N° 17.930, de 19 de diciembre de 2005; Decretos N°s. 56/002, de 19 de febrero de 2002; 7/009, de 2 de enero de 2009 y 108/015, de 7 abril de 2015.-

ATENCIÓN: a lo expuesto;-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º) Autorízase el traslado en Misión Oficial, entre los días 17 y 23 de setiembre de 2017, a la Directora de la División Grandes Contribuyentes, de la Dirección General Impositiva del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", Cra. Graciela Raimúndez, para participar de la Conferencia Técnica del Centro Interamericano de Administraciones Tributarias -CIAT-, que se realizará en la ciudad de San José -República de Costa Rica-, entre los días 18 y 21 de setiembre de 2017.-

2º) Liquéndose los viáticos en dólares estadounidenses por 5 (cinco) días (17, 18, 19, 20 y 21/09), más el 40% (cuarenta por ciento) de 1 (un) día (22/09).- El importe diario del viático a la ciudad de San José, es de U\$S 212,00 (doscientos doce dólares estadounidenses), los que se abonarán según la escala básica de viáticos de la Organización de las Naciones Unidas y se ajustarán por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el citado período.-

3) Los gastos referidos, así como el costo de los transportes por el trayecto Montevideo-San José-Montevideo, serán atendidos con cargo a los Objetos

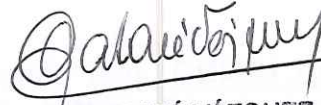
GE/RL

17/05/005/63/008

E 1788

de Gasto 232 "Pasajes al exterior contratados en el País" y 235 "Viáticos fuera del País", de la Unidad Ejecutora 001 del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas".-

4°) Pase al Departamento de Recursos Materiales y Servicios del Ministerio de Economía y Finanzas a los fines correspondientes.- Cumplido, archívese.-



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

